

XI jornadas de Sociología. UNLP. 5-6 y 7 de diciembre

Estado y Políticas Agrarias en perspectiva histórica.

Autores:

Reitano, Pablo Javier. IETSyS/FTS-UNLP. pablojavierreitano@gmail.com

Diestro, Laura IETSyS/FTS-UNLP lauradiestro@outlook.com

Ricci, Camila IETSyS/FTS-UNLP camilariccifts@gmail.com

Pertenencia Institucional:

Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS). FTS/UNLP

Resumen

Esta ponencia está enmarcada en el proyecto de investigación “Condiciones laborales actuales del trabajo agrario en La Plata y Gran La Plata. Representaciones y prácticas de los trabajadores” que iniciamos en 2017, en el IETSyS/ FTS-UNLP, bajo la dirección de la Dra. Mariana Gabrinetti.

El presente trabajo intenta reflexionar en torno a la relación establecida entre el Estado, las políticas públicas y su vinculación con el sector agrario. Partimos de realizar un análisis desde una perspectiva histórica del Estado, analizando particularmente cómo en distintos momentos históricos se han dado posibilidades diferenciales para el sector agrario y la manera en que esos procesos han sido favorecidos u obturados por las políticas públicas implementadas en cada momento.

Desde nuestra perspectiva de análisis a lo largo de la historia argentina podemos visualizar dos proyectos políticos antagónicos, los cuales se enfrentaron de distintas maneras y con diferentes actores a lo largo de la historia argentina y tuvieron expresiones en los aspectos económico, político, social y cultural.

Sostenemos que la dicotomía sarmientina “Civilización o Barbarie” atraviesa la historia argentina, tiene su correlato en las distintas políticas públicas desarrollados por los diferentes tipos de Estado, lo cual no sólo se materializa en acciones, sino que también generan representaciones sociales sostenidas en el tiempo con respecto al sector.

Por otra parte, siendo la ciudad de La Plata uno de los cinturones hortícolas y avícolas más importantes del país, creemos que problematizar y analizar las políticas públicas vinculadas al sector adquiere una gran relevancia local, más allá de su trascendencia nacional.

El Estado en Perspectiva Histórica

En la presente ponencia partimos de analizar al Estado Argentino desde una perspectiva histórica dado que entendemos que el mismo no se mantiene inalterable a lo largo del tiempo, por el contrario, va adquiriendo características diferentes de acuerdo a los actores predominantes y la correlación de fuerzas en cada momento histórico. En ese sentido, sostenemos que es de suma importancia para abordar la complejidad del análisis del mismo, tener en cuenta el componente de Historicidad y una doble dicotomía analítica; la distinción entre *Estado y Sociedad civil* y por otra parte *poder de Estado y aparatos de Estado* (Giménez, 1986).

En cuanto a la primera dicotomía analítica entendemos a la Sociedad Civil como un conjunto de poderes organizados en cuanto no Estatales, que pueden funcionar de manera congruentes o antagónicos al *Estado*, pero nunca por fuera o al margen de él. Es así como el *Estado* es co-constitutivo de la sociedad civil y ha estado siempre presente bajo diferentes formas.

Por otra parte, el *Estado* es simultánea e indisociablemente poder y aparato, dado que ostenta tanto *el monopolio de la violencia legítima*, como la *capacidad de hegemonía*, pues controla dispositivos esenciales de orden ideológico-cultural, que se relacionan con la legitimidad, el consenso y la organización jurídico-administrativa de la sociedad. Por lo tanto, podemos afirmar, que el *poder de Estado* es la expresión terminal de complejas relaciones dominantes y hegemonía, de consenso y coerción (Giménez, 1986).

En síntesis, entendemos al Estados, -al igual que a las Políticas Públicas- como espacio de disputa entre los distintos proyectos sociopolíticos en pugna.

Las dos Rutas de Mayo

Desde la incipiente Revolución de Mayo se enfrentaron dos grandes proyectos políticos antagónicos, lo que Scalabrini Ortiz denominó las *dos rutas de mayo*, una liderada por Moreno, Belgrano y Castelli y la otra liderada por Rivadavia.

Los liderados por Moreno, hacían hincapié en el rol activo del Estado, ya que ante la ausencia de una burguesía nacional es el propio Estado el que debía ser el motor del desarrollo de la economía. Propiciaban el desarrollo de un capitalismo autónomo, mercado internista, industrialista y desvinculado del capital extranjero. A su vez, se levantarían las banderas igualitarias, la redención indígena, la eliminación de la esclavitud lo cual se llevaría adelante a través de un Estado centralizado y revolucionario con participación popular, el apoyo de las masas indígenas y mestizas con un gobierno fuerte capaz de asegurar la liberación, independencia y unificación de todas las ex provincias hispánicas de América.

En lo que respecta al proyecto político liderado por Rivadavia, promulgaban la “libertad de comercio” lo cual atentaría con el desarrollo del mercado interno. Este modelo basado en la exportación de materias primas se apoya en *Estados oligárquicos* y se impone a partir de 1811. De esta manera se lleva adelante una política de subordinación al imperio británico, de endeudamiento y entrega del patrimonio nacional. Es decir, dependencia económica, injusticia social y elitización política (Galasso, 2004). El relato liberal de la historia se impone como oficial ya que es el relato de los vencedores, que se difunde y enseña en distintas instituciones y niveles de enseñanza pública y privada y es la hegemónica dentro de los medios masivos de comunicación, esto refiere a las diversas representaciones sociales, discursos y prácticas que aún hasta la actualidad continúan. Mitre, Sarmiento y Roca continuarán el legado de Rivadavia, organizando y encaminando al país hacia su gran destino “blanco y civilizado”, a semejanza de la Europa anglosajona.

La dicotomía Sarmientina entre Civilización o Barbarie atravesará la historia de nuestro país y se manifestará en los distintos proyectos políticos teniendo sus expresiones tanto en lo económico, lo político, social, cultural y con sus consecuentes representaciones sociales.

Estado Oligárquico Liberal

En las últimas décadas del siglo XIX se encuentra consolidada como clase dominante “la Oligarquía” terrateniente agropecuaria, entendiendo por tal al sector elitista de pocas familias que controlaban los principales recursos económicos y materiales, así como también monopolizaban el acceso de poder al Estado.

A través de distintos gobiernos de este periodo, el sector más homogéneo y poderoso de esta oligarquía — los ganaderos bonaerenses — se han apropiado de las mejores tierras, con mejor suelo y clima en la pampa húmeda, a través de leyes como la de Enfiteusis sancionada en 1826 Rivadavia y modificada en 1828 para favorecer los intereses de los terratenientes, la entrega de tierras en 1857 bajo el mitrismo y la apropiación producida por el genocidio de los pueblos originarios en la autoproclamada "conquista del desierto". El poder de estas familias deviene en que pueden obtener grandes riquezas a muy bajo costo, dado que pueden producir sin invernaderos protectores y con escasos abonos, contrariamente a lo que sucedía en Europa. Esta superutilidad, llamada *renta agraria diferencial*, constituye la clave para explicar nuestra historia económica y por ende, nuestra historia política. De esta manera, la Argentina se transforma en un país semicolonial generadora de alimentos baratos e importadora de manufacturas industriales británicas (Galasso, 2004).

Durante la presidencia de Mitre (1862) se instalan las bases fundamentales del proyecto agroexportador dependiente económicamente. La alineación cultural/ideología hacia todo lo que sea extranjero, la europeización y el cosmopolitismo se producen como reflejo y componente de modelo de crecimiento (Kaplan, 1989). En este sentido el sistema educativo cumplirá un rol fundamental en su *capacidad para generar hegemonía*, en una población tan diversa producto de la inmigración europea. La educación tendrá una función predominantemente político- cultural en la sociedad y será uno de los pilares sobre el que se constituye el Estado Nación, ligada a constituir una identidad nacional y homogeneizar culturalmente a la población bajo los intereses de la clase dominante (Tedesco, 2012).

Por otro lado, el presidente Mitre establece y organiza el ejército nacional -*monopolio de la violencia legítima*-, para imponer control, defender el orden y los intereses del Estado oligárquico.

La denominada “Conquista del Desierto”, financiada por la Sociedad Rural- lanzada por el general Julio Argentino Roca para exterminar a los pueblos originarios y expropiar las tierras sentó las bases para la consolidación de la clase terrateniente. La expansión territorial, se alcanzó con la llamada “Conquista del Desierto”. De esta manera se repartieron 42 millones de hectáreas a 1.800 estancieros integrantes de la Sociedad Rural, a cuyo presidente José María Martínez de Hoz, se le entregaron 2.500.000 ha. bisabuelo del que luego sería el ministro de economía de la última dictadura cívico militar (Furman, 2013).

La ley de remate público del 3 de diciembre de 1882 otorgó 5.473.033 de hectáreas a los especuladores. Otra ley, la 1552 llamada con el irónico nombre de “derechos posesorios”, adjudicó 820.305 hectáreas a 150 propietarios. La ley de “premios militares” del 5 de septiembre de 1885, entregó a 541 oficiales superiores del Ejército Argentino 4.679.510 hectáreas en las actuales provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego (Pigna, 2004).

Es así que la oligarquía ostentó el poder del Estado hasta 1943, imponiéndose a sangre y fuego en nombre de la “Civilización” y de una Argentina “blanca y europea”. Llevaron adelante acontecimientos aberrantes, tales como el genocidio de los pueblos originarios y apropiación de sus tierras en 1879, promulgando leyes como la Ley de Enfiteusis (1826/28), la Ley de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910), llevando adelante actos aberrantes como la denominada “Semana Trágica” (1919) , la masacre de “la Patagonia Rebelde” y “la Forestal” entre 1920 y 1922, el pacto Roca – Runciman (1933) el cual legitimaba la entrega de los intereses nacionales al imperio Británico, por mencionar algunos (Canelo, Diz, Diestro, Schiavi y Reitano, 2022).

Esta forma de *Estado* con su consecuente modelo agroexportador fue sacudida por la crisis económica del '30. Desde entonces hasta 1943 nuestro país vivirá inmerso en lo que ha dado a llamarse “década infame”, donde la oligarquía intento mantenerse en el poder del Estado.

Peronismo: Estado Nacional y Popular

Desde 1943, con Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión comienzan a visualizarse modificaciones en la orientación del *Estado* para lo cual se crearon nuevas estructuras y

se ampliaron las funciones del mismo. Luego de los episodios de la isla Martín García, el 17 de octubre de 1945, irrumpe en la vida política una “nueva” clase obrera nacida a la luz de la incipiente industrialización, producto de la caída del modelo agro-exportador y una fuerte migración interna. El pueblo trabajador, al momento invisibilizado por la clase dominante/gobernante encontró en Perón un interlocutor que había hecho eco a sus demandas históricas.

El gobierno Peronista se apoyaba en la planificación y basaba su legitimidad en el hacer, con un Estado motor y conductor, que implementó una política económica que propiciaba el mercado interno y se encargaba de regular las relaciones entre capital y trabajo preservando los intereses de los sectores populares (Gaggero y Garro, 2009).

Durante la presidencia de Perón, en materia legislativa hubo avances significativos en virtud de garantizar los derechos de los sectores hasta el momento excluidos, como por ejemplo sancionó la Ley de Sufragio Femenino, la reforma constitucional de 1949 que incorporó los derechos laborales y sociales, el decálogo de la ancianidad, etc.... propiciando una economía al servicio de la justicia social.

En ese sentido una de las normativas más relevantes en cuanto al trabajo agrario es el “Estatuto del Peón” que fue sancionado por el Decreto Ley 28169 en el año 1944, donde se regulaba las condiciones de seguridad, higiene, alojamiento, alimentación, descanso y reglas de disciplina. Donde por primera vez en la historia de nuestro país, se reconocía como sujetos de derechos a este sector históricamente postergado. La respuesta de la Sociedad Rural no se hizo esperar “*Este Estatuto no hará más que sembrar el germen del desorden social, al inculcar en la gente de limitada cultura aspiraciones irrealizables, y las que en muchos casos pretenden colocar al jornalero sobre el mismo patrón, en comodidades y remuneraciones.... La vida rural ha sido y debe ser como la de un manantial tranquilo y sereno, equilibrado y de prosperidad inagotable*” (Torres, J 2012. Décadas más tarde las entidades agropecuarias realizarían manifestaciones similares con la sanción del nuevo régimen de trabajo Agrario (2011).

En síntesis, a partir de octubre del 45, nace el Peronismo como movimiento de masas en donde la clase trabajadora sería su columna vertebral, iniciando un periodo breve en términos nominales, pero intenso en términos políticos, económicos, sociales y culturales. La dicotomía Sarmientina “Civilización o Barbarie” transmuta en Peronismo / anti

Peronismo; Pueblo y Oligarquía, en donde las disputas por los dos modelos de país acompañan la trama nacional desde sus orígenes hasta la actualidad.

Los bombardeos a plaza de mayo en el '55 fueron propiciados por aquellos sectores que hasta 1945 ostentaban el poder y que se negaban a ceder sus privilegios históricos, pretendiendo desterrar las conquistas y derechos obtenidos por los sectores populares durante los últimos 10 años (Canelo, Diz, Diestro, Schiavi y Reitano, 2022).

1976 golpe cívico-militar: Implementación del Modelo neoliberal

Luego de la proscripción del peronismo, su líder retorna al país durante un breve periodo hasta su fallecimiento. El 24 de marzo de 1976 la Junta Militar encabezada por las tres Fuerzas Armadas y apoyada por sectores de la sociedad civil - entre los que se encontraba la Sociedad Rural que se manifestó a favor del golpe de manera deliberada - derrocó al gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón y asumió el poder de manera de facto. Durante este período se vivió un cambio drástico y dramático en el rol del Estado, estableciéndose una de las reestructuraciones sociales más significativas de la historia argentina implicando profundos cambios políticos, económicos y sociales. A nivel económico, se instaló el modelo neoliberal que produjo una regresión en la economía, desmantelando el sistema productivo industrial y propiciando la apertura deliberada de productos y capitales extranjeros, la especulación financiera y la fuga de capitales. Lo cual produjo un aumento de la desocupación y pobreza.

En cuanto al orden político y social; con la proscripción absoluta de todo partido político se destruyeron las posibilidades de participación de la sociedad, el *terrorismo de estado* produjo la fractura del lazo social llevando a cabo un mecanismo por demás perverso: la desaparición forzada de personas, la represión dejó 30.000 desaparecidos/as, otros miles de exiliados, terror y disciplina mienta social.

José Alfredo Martínez de Hoz – nieto del primer presidente de la Sociedad Rural- quien ya había sido ministro de economía durante el gobierno de facto de José María Guido (1963) asumió nuevamente el mismo cargo entre 1976 y 1981. Durante dicho periodo se derogó el Estatuto del Peón Rural y se sancionó Ley de facto 22.248, garantizando de esta manera la desprotección y explotación de los y las trabajadores del sector. Tal como

lo establece el Art. 14 “*La duración de la jornada de trabajo se ajustará a los usos y costumbres propios de cada región y a la naturaleza de las explotaciones ...*” y Art. 15. “*Será facultad exclusiva del empleador determinar la hora de iniciación y terminación de las tareas de acuerdo con las necesidades o modalidades de la explotación...*”. Priorizando la producción por sobre los derechos de los/as trabajadores.

En la década del 90 se profundizó el modelo neoliberal comenzado en 1976, las consecuencias de las políticas de corte neoliberal dejaron evidentes consecuencias desfavorables para los argentinos. La flexibilización laboral, privatizaciones y la reestructuración del Estado, produjo un aumento de la pobreza, la desocupación, y la fragmentación del tejido social, acrecentado la tensión social, surgimiento de otro tipo de acción colectiva como organizaciones piqueteras y movimientos de trabajadores desocupados. Durante esta etapa, se liberó la actividad económica del sector agropecuario, los bienes pertenecientes a los organismos liquidados fueron vendidos al sector privado, se eliminaron las retenciones a las exportaciones y hubo un aumento de la concentración de la tierra y la riqueza.

En este sentido, las políticas orientadas al sector continuaron bajo la creación del RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores) creado en el año 2002 con el objetivo de expedir la Libreta de Trabajo (Ley 25191, sancionada en el año 1999) y de esta manera facilitar la contratación de trabajadores. Tiene carácter de ente autárquico de derecho público no estatal. La conducción y administración del RENATRE está a cargo de un directorio integrado por la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y por las entidades patronales del agro: Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Federación Agraria Argentina (FAA) y Sociedad Rural Argentina (SRA).

Modelo de desarrollo con inclusión social

La asunción de Néstor Kirchner en el año 2003 implicó una nueva etapa para la Argentina, donde el Estado comenzó a intervenir y las políticas agrarias fueron la estrategia para avanzar en la industrialización por sustitución de importaciones, incrementando la

recaudación mediante las retenciones a las exportaciones. En el año 2008, el poder ejecutivo envía al Congreso el proyecto de Ley de Retenciones y Creación del Fondo de Redistribución Social con el objetivo de incrementar la carga impositiva a las exportaciones de mercancías agropecuarias lo que implicó una fuerte confrontación con los sectores patronales agropecuarios.

Después de varias manifestaciones, y presión pública y mediática, el proyecto obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados, pero fue rechazado el 16 de julio en el Senado tras un empate y la definición del vicepresidente de la Nación, Julio Cobos con el voto “no positivo”, lo que significó un retroceso importante para las organizaciones sociales. Como consecuencias de lo sucedido, se impulsó un conjunto de medidas que buscaban regular a las empresas del sector agrario, entre estas medidas se encuentran la Ley de Régimen de Trabajo Agrario (2011) y el Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales (2011), la Ley de promoción y apoyo a la Agricultura Familiar (2014)

Otra de las medidas que se llevan adelante en el año 2011 bajo la presidencia de Cristina Fernandez de Kirchner, es la creación del Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios (RENATEA), organismos de derecho público bajo la jurisdicción del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación. En el marco de un Estado que se propuso recuperar el rol de principal rector de políticas sociales y de poder visibilizar un sector que había sido totalmente excluido en lo personal pero no en la producción.

Esta iniciativa parte de los antecedentes del Estatuto del Peón Rural, impulsado por Juan Domingo Peron con el objetivo de garantizar el empleo registrado del sector agrario, lo cual implicó resistencias por parte de la patronal agraria, que como hemos mencionado, históricamente se opuso a la formalización del trabajo agrario y a mejorar de esta manera las condiciones de contratación y de salario, impulsando la negociación colectiva, la reconstrucción de la inspección del trabajo y la capacidad estatal de mediar las relaciones laborales.

Neoliberalismo tardío

A partir del 2015 con la asunción de la gestión de Cambiemos se produce un cambio en la gestión del *Estado* asumiendo la particularidad del *neoliberalismo tardío*. Entre las primeras iniciativas, podemos visualizar un proceso de concentración económica y de

poder por parte de las élites, y el aumento de la deuda pública, entre otras medidas macroeconómicas. Por otro lado, se coloca gran énfasis en el *elemento cultural*, la búsqueda del cambio de imaginarios y de sentido común. El *emprendedurismo*, la *meritocracia* y el *individualismo* son los rasgos centrales de un relato comunicacional que buscaba la *construcción de una nueva hegemonía* apoyados en la crítica al pasado reciente y en la promesa de un futuro de progreso. Donde la gestión ministerial es llevada adelante por los CEO's de las principales multinacionales, promoviendo al Estado como mero impulsor de negocios privados, visualizando en las principales carteras los mismos apellidos del poder familismitico del modelo implementado a mediados del siglo XIX (García Delgado: 2016)

En lo que respecta al sector agrario se produjo un retroceso en materia de derechos para los trabajadores agrarios, siendo las patronales agropecuarias un fuerte aliado del poder ejecutivo. Las medidas llevadas adelante tuvieron la aprobación de los productores agropecuarios, una de ellas es la eliminación del control cambiario (cepo) y la eliminación de los Registros de Operaciones de las Exportaciones (roe). En términos de Lattuada *“una serie de medidas confluyeron en beneficio de la producción ganadera y sus exportaciones: la devaluación de la moneda y la eliminación de trabas a la exportación es de carne y del control de precios internos se constituyeron en incentivos favorables para la ganadería, pero negativos para los índices inflacionarios y el consumo interno. El 14 de diciembre de 2015, cuatro días después de haber asumido la presidencia, Mauricio Macri cumplió con una de sus promesas de campaña. “Llegó el día”, dijo al anunciar la implementación de su política de “retenciones cero” (p.152).*

Como hemos visto, a partir del gobierno de la Alianza Cambiemos la orientación de las políticas públicas las podemos caracterizar en términos de restricción de derechos a los trabajadores del sector: en efecto hacia fin de 2015, se declara inconstitucionales algunos artículos de la ley 26.727 y se da por disuelto el organismo, se restablece el RENATRE devolviéndole la dirección del organismo a la UATRE y a las entidades patronales, en sintonía con una reconversión del modelo económico de primarización de la economía (Gabinetti, Burone y Schiavi, 2017).

Consideraciones finales:

Como anticipamos durante el desarrollo de la presente ponencia, analizando al Estado desde una perspectiva histórica pudimos visualizar dos grandes proyectos políticos antagónicos que se encontraron en disputa desde los inicios de la revolución de mayo y que se enfrentaron de distintas maneras y con diferentes actores a lo largo de la historia argentina y tuvieron expresiones en los aspectos económico, político, social y cultural.

Sostenemos que no es mera casualidad la visualización y la importancia que obtiene la dimensión productiva del sector agrario con respecto a las condiciones laborales de los y las trabajadoras del sector, salvo las excepciones historias desarrolladas en la presente ponencia donde se los han considerados como *sujetos de derecho* (Estatuto del Peón Rural en 1944 y Nuevo Régimen de Trabajo Agrario en 2011), fue un sector históricamente invisibilizado y por consecuencia sus derechos quebrantados. Consideramos que las matrices de pensamiento de las elites gobernantes que constituyeron el Estado-Nación Argentino continúan como ideas-fuerzas en presente, sosteniendo un sistema de privilegios para una minoría hegemónica que concentra el poder y la riqueza y de exclusión y vulneración de los derechos de los sectores populares.

Es por lo expuesto que afirmamos que la dicotomía sarmientina “Civilización o Barbarie” atraviesa la historia argentina, tiene su correlato en las distintas políticas públicas, como así también en representaciones sociales que se mantiene en el tiempo.

Consideramos que la Universidad Pública debemos estar comprometida con la realidad de nuestro pueblo, al igual que con el desarrollo y los intereses nacionales. En este sentido la investigación tiene una función social preponderante como herramienta para continuar visibilizando las injusticias sociales, bregar por más y mejores derechos y con el desafío de generar políticas sociales que respondan a las demandas de los/as trabajadores/as, en la construcción de una sociedad más justa y más soberana.

Bibliografía consultada

- Carballada, Alfredo Juan Manuel. “El Trabajo Social desde una mirada histórica centra en la intervención: Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad”. Espacio Editorial. 1° Edición, 2006.
- Canelo, N. Diestro, L. Diz, M.J. Schiavi, M. Reitano, P (2021) Análisis de las políticas agrarias en la Argentina en clave histórica. X jornadas de la Agricultura Familiar (Fca y F). UNLP.
- Furman Rubén (2013, Marzo 16) “Martínez de Hoz, dos siglos de poder económico”. Publicado en Télam. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/201303/10622-martinez-de-hoz-dos-siglos-de-pode->
- Gabrinetti, M. Burone, E., Schiavi, M. (2017) Condiciones del trabajo agrario en el partido de La Plata: percepciones y valoraciones por parte de los trabajadores. XIII Congreso nacional de estudios del Trabajo. Disponible en: https://www.aset.org.ar/2017/ponencias/10_Gabrinetti.pdf
- Gaggero, Horacio y Garro, Alicia (2009) “Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Estado, gobierno y políticas sociales durante el peronismo (1943-1955): proyectos y realidades”. Biblos. Buenos Aires.
- Galasso, Norberto (2004) La Revolución de Mayo y Mariano Moreno. Cuadernos para la Otra Historia. Centro Cultural Enrique Santos Discépolo. Bs As, Argentina.
- Galasso, Norberto. 2004. Formación de la clase dominante y su expresión política: El conservadurismo. Cuadernos para la Otra Historia. Centro Cultural Enrique Santos Discépolo. Bs As, Argentina.
- García Delgado, Daniel y Gradín, Agustina (2016) “Neoliberalismo tardío y desestructuración del demos” en Revista Estado y Políticas Públicas, N°7, Buenos Aires. Disponible en: https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1478874444_49-68.pdf
- Gimenez, Gilberto (1986) “Poder, Estado y Discurso”.
- Graciarena, Jorge (1985) “El Estado Latinoamericano en perspectiva”. Eudeba, Buenos Aires, 2000.
- Jauretche, Arturo (1966) “El medio pelo en la sociedad argentina: Apuntes para una sociología nacional”. Editorial Corregidor, Buenos Aires. 2016

- Kaplan, Marcos (1989) “El Estado periférico latinoamericano”. Editorial Universitaria de Buenos Aires, S/f.
- Lattuada, Mario (2021). “La Política Agraria en tiempos de la grieta. Argentina (2003-2019)”. Ed. UAI
- Ley 26727 Régimen de Trabajo Agrario. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192152/norma.htm>
- Ley 25191 Registro y libreta de Trabajadores Rurales. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=61181>
- Ley 22.248 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/29273/texact.htm>
- Pigna, Felipe (2004) “Los mitos de la historia argentina 2”. Planeta, Buenos Aires.
- Tedesco, Juan Carlos “Educación y justicia social en América Latina”, Fondo de Cultura Económica, Bs.As., 2012.
- Torre Juan Carlos. Ensayos sobre el movimiento obrero y el peronismo. Siglo XIX. 2012.